

ACTA DE INICIO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría; Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo, Supervisora de la Auditoría, Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Responsable de la Auditoría y Verónica Sánchez de Jesús, Auditora**, servidor y servidoras públicos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, Zona Centro Mexicaltzingo, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas el personal actuante nos presentamos en las citadas oficinas, ante la presencia del **Ing. Ricardo Ulloa Bernal, Director de Adquisiciones**, procediendo a identificarnos todos con credencial de empleado números 0034265, 0034445, 0008424 y 34459, respectivamente, expedidas por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo credencial para votar con número **N1-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAD/12/2020**, de fecha 29 veintinueve de junio de 2020 dos mil veinte, emitida por el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría, y dirigida al Ing. Ricardo Ulloa Bernal, Director de Adquisiciones, quien recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dependencia a auditar, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos al Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal, Director de Adquisiciones, el objeto: de la auditoría consistente en: *“Confirmar que los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19, se hayan efectuado en cumplimiento de la normatividad aplicable”* y como alcance: *“Verificar que los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios adquiridos con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19, se hayan llevado a cabo conforme a la normatividad aplicable”*, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. Asimismo, la práctica de la auditoría se efectuará del 30 treinta de junio al 30 treinta de agosto de 2020. Así mismo el personal actuante hace del conocimiento al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, que el periodo de revisión de la auditoría en comento es del 31 treinta y uno de marzo al 31 treinta y uno de diciembre del 2020 dos mil veinte y en caso de ser necesario como ya se dijo podrá ser ampliada en objeto, alcance y/o periodo de ejecución.-----

Acto seguido se solicita al Ing. Ricardo Ulloa Bernal, Director de Adquisiciones, designe a 02 dos testigos de asistencia, por lo que designa al **C. Jesús Alfonso Angulo Espinoza**, quien se identifica con credencial para

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

AUDITORÍA AAD/12/2020

votar con número **N2-TESTADO 9**, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, y al **C. Moisés Ramón Hernández Carlin**, quien se identifica con credencial para votar con número **N3-TESTADO 9**, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman a una de la presente acta.-----

Acto seguido, se solicita al Ing. Ricardo Ulloa Bernal, Director de Adquisiciones, con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/12/2020**, designando al **C. Moisés Ramón Hernández Carlin**, quien previamente ya fue identificado, enterado del encargo acepta la designación y firma la presente acta.-----

El Ing. Ricardo Ulloa Bernal, Director de Adquisiciones, servidor público con quien se entiende la presente diligencia, previo apercibimiento para conducirse con verdad en la presente y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, indica que en este acto recibe el original de la **Orden de Auditoría número AAD/12/2020** de fecha 29 veintinueve de junio de 2020 dos mil veinte, hecho con el que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulan para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada una de las fojas, las personas servidoras públicas que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de Adquisiciones

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría

Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo
Supervisora de la Auditoría

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

AUDITORÍA AAD/12/2020

Lic. Sofía Ramírez Estrada
Jefa de Departamento
y Responsable de la auditoría

Lic. Verónica Sánchez de Jesús
Auditora

ENCARGADO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS

C. Moisés Ramón Hernández Carlín

TESTIGOS

C. Jesús Alfonso Angulo Espinoza

C. Moisés Ramón Hernández Carlín

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"